



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=q2Eh%2B5i7fuzgw7%2FR1JKLyqwwLM0yEoh1pN1DdIN9yNI%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 18 de diciembre de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0180790-2024**

SIG - EST - No. 1170 - 2024

Señor(a)

**ERICK ESCOBAR MENDOZA**

LOS ALPES CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LOS ALPES T 73N° 31I 56 APTO 8-401  
edwin\_182@hotmail.es  
3117435686  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: AMC-OFI-0173996-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio LOS ALPES CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LOS ALPES T 73N° 31I 56 APTO 8-401, con numero predial nacional NPN 130010108000004340904900000194 y referencia catastral No. 01-08-0434-0194-904, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1703, Sección: 02, Manzana: 48, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA No. 4 de 25 DE MAYO DE 2018 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Camilo Rey Sabogal**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**